

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Licitación Privada para la Renovación del Software Antivirus Corporativo

ADQUISICIÓN DE:

RENOVACIÓN DEL SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 72.000

VALOR DEL PLIEGO:

APERTURA: _____

(LUGAR: _____ - ROSARIO.-)

CONDICIONES PARTICULARES

1) OBJETO

La Municipalidad de Rosario llama a una Licitación Privada para la Renovación o Reemplazo del Software Antivirus Corporativo. Esto involucra la renovación de licencias o el reemplazo de la solución antivirus utilizada actualmente, y la adquisición del equipamiento necesario para la instalación de la consola de monitoreo y la administración centralizada del software antivirus.

2) PLAZO DE ENTREGA

Para la alternativa de **renovación**, la vigencia de las nuevas licencias deberá comenzar indefectiblemente el **22/02/10**. Para la alternativa de **reemplazo de la solución de software antivirus corporativo** la fecha tope para la ejecución de los servicios necesarios para la migración será a los 30 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Provisión, siendo la fecha de migración del primer equipo el comienzo del período de vigencia de las nuevas licencias. Serán priorizadas las ofertas con menor plazo de ejecución.

3) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener la propuesta presentada por **90 días corridos** a partir de la fecha de apertura de la licitación.

4) FORMA DE COTIZAR

Las ofertas deben incluir en el precio el Impuesto al Valor Agregado, por ser Municipalidad de Rosario es EXENTA en el citado impuesto, en tanto y en cuanto se halle gravado el servicio o bien que se contrata.

Se aceptarán únicamente ofertas en Pesos.

5) FORMA DE PAGO

El Adjudicatario deberá presentar ante Municipalidad las facturas correspondientes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la entrega de los ítems. Para su liquidación y pago, la factura deberá ser controlada y firmada por la Dirección Gral. de Informática.

El pago se realizará a los treinta (30) días corridos de fecha de factura. Si las facturas no se encontraran en forma o no se adecuaron a las condiciones estipuladas, serán devueltas al Adjudicatario, quién deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarlas nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el Adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.

La Tesorería General, previo al pago de cada factura deberá cumplimentar las previsiones establecidas en el decreto nro. 0736/01.

6) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente licitación se realizará a aquel oferente que presente la propuesta más conveniente en costo/beneficio, habiendo cumplido con los requisitos de documentación solicitada y haya superado satisfactoriamente la evaluación de los antecedentes presentados y la experiencia que Municipalidad de Rosario haya tenido con los mismos.

La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes.

La Municipalidad de Rosario definirá, de acuerdo a la conveniencia técnica y económica resultante, si opta por renovar o reemplazar la solución antivirus.

7) PEDIDO DE ACLARACIONES Y CONSULTAS

Toda aclaración técnica con respecto a productos y servicios solicitados deberán ser requeridos al Área de Seguridad Informática de la Municipalidad de Rosario, TE: 0341-4802736/724.

Durante el estudio de las ofertas la Municipalidad podrá solicitar información adicional o explicativa, o efectuar cualquier consulta sobre el material o configuraciones propuestas, sin modificar la oferta inicial.

8) GARANTÍA

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Licitación Privada para la Renovación del Software Antivirus Corporativo

El plazo de garantía no podrá ser inferior al establecido en el ítem. Los alcances y la amplitud de la misma serán tenidos en cuenta para la adjudicación.

9) PRESENTACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en 2 partes:

Sobre 1:

- Antecedentes
- Propuesta Técnica
- Propuesta Económica
- Folletería, en caso de ser necesario

Sobre 2:

- Fotocopias del contenido del sobre 1.

El contenido del Sobre 2 no se anexará al expediente, será retirado en el acto de apertura por personal de Informática a fin de acelerar la evaluación de las ofertas.

10) ANTECEDENTES

Los oferentes deberán presentar toda la documentación que crean necesaria para acreditar sus antecedentes (nómina de empresas, teléfono de las empresas, servicio prestado, persona de contacto, etc.). Para la evaluación de la presente licitación se considerarán dichos antecedentes y referencias (servicio técnico, mantenimiento, etc.), que se obtengan de los usuarios dados en la nómina solicitada, así como la experiencia que la Municipalidad de Rosario haya tenido con dicho proveedor.

11) PENALIDADES

En caso de que el Adjudicatario incurriera en las situaciones detalladas a continuación, la Municipalidad se reserva el derecho de aplicar las siguientes multas:

- Incumplimiento del plazo estipulado para la renovación de licencias de software: 5% del monto adjudicado.
- Incumplimiento del plazo estipulado para la entrega del hardware: 5% del monto adjudicado.
- Incumplimiento del plazo estipulado para la ejecución de los servicios de migración, en caso de reemplazo de la solución antivirus: 5% del monto adjudicado.
- Incumplimiento del contrato de confidencialidad de la información: podrá cobrarse una multa superior al 20% del total adjudicado y podrá rescindirse automáticamente el mismo.

12) INFORMACIÓN A PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Para obtener una correcta valorización será imprescindible que el oferente incluya una descripción completa de los productos y todo detalle que consideren relevante a los efectos del posterior estudio e indicar explícitamente la vigencia de las licencias solicitadas.

13) ITEMS SOLICITADOS

ITEM 1) Licencias de Antivirus Corporativo

OFERTA BÁSICA: Renovación de Licencias Antivirus Corporativo MCAFEE ACTIVE VIRUSSCAN SUITE o superior.

Características:

- Mantenimiento anual para **2.000 equipos** que cuentan con sistema operativo: Windows 98/ XP / 2000 y superiores, Linux con kernel versión 2.6.8 y superiores.
- Acceso a soporte técnico on-line, parches y actualizaciones de versión en forma directa y on-line del fabricante.
- Soporte telefónico para consultas sobre procedimientos habituales y/o de emergencia: número urbano perteneciente a la ciudad de Rosario o número gratuito del tipo 0800.
- Vigencia de las licencias: por 1 año y renovable.
- El oferente deberá realizar la instalación y configuración de la consola de monitoreo y administración centralizada en un equipo provisto por la Municipalidad de Rosario. La configuración deberá realizarse en todos sus componentes (consola de monitoreo y administración, servidores y puestos de trabajos) de manera que se implemente la distribución y actualización de los listados de patrones de virus con la modalidad y

frecuencia recomendada por el fabricante. La configuración deberá ser consensuada con el personal técnico de la Municipalidad de Rosario previo a la implementación.

- El oferente deberá presentar un plan de trabajo detallando tiempos y personal afectado para realizar para la tarea antes mencionada, debiendo quedar el trabajo finalizado lo antes posible. El oferente debe garantizar total operatividad del producto antes de la fecha de indicada en el artículo 2.

ALTERNATIVA DE REEMPLAZO: Reemplazo de la solución de Software Antivirus Corporativo.

Se aceptará como alternativa de reemplazo para la solución antivirus existente al producto ESET Nod32 Business Edition, siempre y cuando la propuesta cumpla con los siguientes requerimientos:

- Mantenimiento anual para **2000 equipos** que cuentan con sistema operativo: Windows 98/ XP / 2000 y superiores , Linux con kernel versión 2.6.8 y superiores.
- Acceso a soporte técnico on-line, parches y actualizaciones de versión en forma directa y on-line del fabricante.
- Soporte telefónico para consultas sobre procedimientos habituales y/o de emergencia: número urbano perteneciente a la ciudad de Rosario o número gratuito del tipo 0800.
- Vigencia de las licencias: por 1 año y renovable.
- **Se incluyan dentro de la oferta todos los costos (recursos humanos, viáticos, software, etc.) necesarios para:**
 1. *Realizar la migración de la solución antivirus existente por la nueva solución en todos los servidores y puestos de trabajo de la Municipalidad de Rosario (incluye desinstalación del producto actual, instalación y configuración del nuevo producto en todos los servidores y puestos de trabajo).*
 2. *Instalación y configuración de la consola de monitoreo y administración centralizada en equipo provisto por la Municipalidad de Rosario.*
 3. *La configuración del producto en todos sus componentes (consola de monitoreo y administración, servidores y puestos de trabajos) de manera que se implemente la distribución y actualización de los listados de patrones de virus con la modalidad y frecuencia recomendada por el fabricante. La misma deberá ser consensuada con el personal técnico de la Municipalidad de Rosario previo a la implementación.*
- El oferente deberá presentar un plan de trabajo detallando tiempos y personal afectado para realizar cada una de las tareas antes mencionadas, debiendo quedar el trabajo finalizado lo antes posible. El oferente debe garantizar total operatividad del producto antes de la fecha de indicada en el artículo 2.
- Es completa responsabilidad de la empresa oferente dejar los puestos funcionando correctamente después de una instalación y/o desinstalación del antivirus actual, tomando las precauciones necesarias para evitar pérdidas de datos durante el proceso de migración. De ser necesario backups para garantizar este hecho, corren por cuenta y responsabilidad del oferente disponer del personal y los recursos físicos para tal fin.
- El oferente deberá garantizar la confidencialidad de la información existente en las PC's, extendiéndose a cualquier otra información sobre la cual esta Municipalidad deba permitirle acceso a los fines del cumplimiento de este contrato.
- Los equipos donde debe ser instalada la nueva solución antivirus, que forman un total de 2000, están distribuidos geográficamente por toda la ciudad. Se adjunta en Anexo I un detalle de las ubicaciones y cantidades de equipos, para dimensionar el trabajo de instalación/desinstalación y reflejarlo apropiadamente en el plan de trabajo propuesto.

ITEM 2) Equipamiento para administración y monitoreo.

El equipamiento deberá ser provisto en un plazo máximo de 45 días corridos a partir de la fecha de recepción de la orden de provisión.

2.1 - Equipamiento para Monitoreo.

El equipo a proveer debe satisfacer las siguientes características técnicas:

Procesadores: 2 (dos) Intel Xeon Familia 5500, de 2,33GHz o superior.

Memoria RAM: 16GB DDR3 de 800MHz, con ECC o superior. Se deberán dejar al menos dos zócalos libres por procesador para ampliación futura de memoria. La memoria debe ser de la misma marca que el servidor.

Almacenamiento: Adaptadora de disco SAS con soporte para RAID 1/5 por hardware, con caché de lectura de al menos 256MB. 2 (dos) discos rígidos de 300GB, tipo SAS, al menos 10KRPM, intercambiables en caliente, configurados en RAID 1. Los discos deben ser de la misma marca que el equipo. El equipo debe contar con al menos 4 bahías para discos rígidos como los solicitados sin el agregado de componentes.

Fuente de alimentación redundante: Deberá contar con fuentes redundantes en esquema N+1, de manera que en caso de avería en una de ellas, todavía se cuente con la capacidad recomendada por el fabricante del equipo para todos los dispositivos solicitados. Deberán estar íntegramente contenidas en el gabinete y contar con cordón de conexión con enchufe de 3 patas planas.

Gabinete: Para rack, de 2U como máximo, con capacidad suficiente para albergar todos los dispositivos solicitados con este equipo. Deberá contar con rieles para poder instalarse en un rack universal de 26 pulgadas de profundidad.

Controladora de video: SVGA o superior.

Unidades ópticas: DVD-ROM 8X o superior, integrado en el equipo.

Interfaces de red: Al menos doble controladora de red 10/100/1000Base-TX integrada.

Expansión: El equipo deberá tener al menos un zócalo PCI-E x4 libre luego de configurado el equipo con los dispositivos solicitados.

Monitor: LCD, de al menos 18,5 pulgadas, de tipo amplio. Deberá soportar al menos la resolución 1366x768 (WXGA), con un contraste de 1000:1, brillo de 300cd/m2 y un tiempo de respuesta de 5ms o mejor. El ángulo de visión deberá ser de al menos 160° en sentido vertical y horizontal. La fuente de alimentación deberá estar íntegramente contenida en el gabinete del monitor, y contar con cordón de conexión con enchufe de 3 patas planas. No se aceptarán monitores con píxeles defectuosos. El monitor deberá ser de la misma marca del equipo o bien Viewsonic, Samsung, LG, Phillips, Sony.

Administración remota: El equipo debe permitir a un operador administrarlo remotamente a través de la red como si estuviera enfrente del equipo, ya sea en modo gráfico o de consola de texto. Debe contar con un puerto de red dedicado para tal fin. Debe ser compatible con el estándar IPMI. El software de administración y monitoreo del servidor deberá ser instalado y configurado por el proveedor en una PC provista por la Municipalidad de Rosario, en conjunto con personal de la misma, permitiendo la administración remota del servidor, aún con el mismo apagado.

Interfaz KVM: El equipo deberá contar con conexiones tipo PS/2 para teclado y ratón. En caso de no contar con interfaces PS/2, se deberán proveer los adaptadores respectivos.

Características Técnicas del Sistema operativo: **WINDOWS 2003 SERVER** (Código de producto : Windows SVR STD 2003 R2 SPA 1PK OEM SP2 5 CLT) o **superior**, con licencia. Se aceptará licencia OEM. El sistema operativo entregado DEBE permitir el correcto funcionamiento de la consola antivirus ofertada.

Compatibilidad de Sistemas Operativos: El fabricante deberá certificar la aptitud de este equipo para ejecutar alguna distribución GNU/Linux.

Características mínimas: se debe entender que dichos valores (p/ej. velocidad, capacidades de memoria, etc), se refieren al mínimo valor aceptable. Las mejoras que a juicio del oferente sean convenientes deben ser cotizadas como alternativas, de acuerdo al presente pliego

Garantía del equipamiento: Deberá extenderse por al menos 3 años en sitio. El proveedor deberá hacerse cargo de los gastos y gestiones con el fabricante que sean necesarios para la aplicación de la garantía otorgada.

2.2 - Equipamiento para administración de consola.

El equipo a proveer debe satisfacer las siguientes características técnicas:

Marca Motherboard: marca INTEL, QDI, AOPEN, DFI, MSI, ASUS

Tipo de Motherboard: No deberá tener PROCESADOR ni MODEM integrado, deberá contar con slot PCI express para video.

Marca Procesador: INTEL

Tipo y vel. Procesador: INTEL DUAL CORE E 5200 En caso de contarse con velocidades superiores, ofertarlas como alternativas.

Presentación del procesador: tipo BOX

FSB: Indicar velocidad: Debe ser de 800 MHz o superior.

Capacidad cache: 512Kb como mínimo, dependiendo del procesador.

Tipo de memoria: DDR II

Velocidad de memoria: Como mínimo 800 MHz.

Capacidad Memoria: 2 GB en un solo módulo.

Expans. Max. Memoria: Al menos 4 GB con recambio de módulos. Al menos 2 GB sin recambio de los mismos.

Tipo y cant. slots totales: 2 PCI + 1 PCI express x1

Puertos seriales: Al menos 1 libre.

Puertos Paralelos: Al menos 1 del tipo Centronics.

Puertos USB: Al menos 2 en el frente.

Interfase de disco: IDE PCI / SATA / SATA II.

Marca y capac disco: 250 GB de capacidad mínima, en caso de ser de mayor.

Gabinete: Deberá contar con fuente ATX de 450 W como mínimo y un forzador extra para ventilación.

Grabadora de DVD:

Marca: SONY, PIONEER, MSI, LG, ASUS, BENQ, LITE ON, SAMSUNG

Deberá de multizona y Dual layer

Interface: E-IDE/ATAPI/SATA / SATA II

Velocidad:

- * de al menos DVD R/RW : + / - 6 X
- * de al menos CD-R/RW : 40x24x40x; CD-R: 40x; CD-RW: 24x; CD-ROM: 40x

Compatibilidad: Debe contar con drivers específicamente escritos para Windows /98/NT/2000/XP

Tipo y resolución del adapt. Video: Deberá soportar SVGA 1280 x 1024 o superior.

Memoria adapt. Video: Al menos 128 MB.

Interfase adapt. Video: PCI Express. Puede ser integrada .

Comunicaciones:

Tipo de tarjeta de red: 10/100/1000 BaseT

Marca y modelo: 3 COM o genérica que utilice chip INTEL, NVIDIA o RTL-8139, RTL-8139C o RTL-8139C+ o versión superior .

Interfase placa de red: PCI o integrada que utilice los chips antes mencionados

Caract. placa de red.: Debe contar con conector RJ-45 .

Tipo de monitor : LCD TFT

Marca: Wiewsonic - Samsung - LG - Phillips - Sony

Medida monitor: 19" como mínimo, con interfaz analógica.

Resol max monitor: 1280 x 720 pixeles

Brillo: 250 cd/m2

Contraste : 500:1

Amplitud visual: 160° horizontal /160° vertical

Tiempo de respuesta: 8 ms

Fuente de alimentacion: incorporada

NO SE ACEPTARAN monitores con pixel defectuosos.

Marca del mouse: GENIUS, MICROSOFT, LOGITECH, COMPAQ, IBM, H.PACKARD.

Modelo del mouse: óptico

Interfase del mouse: PS2 o USB

Tipo teclado: Expandido de 102 teclas con keypad numérico separado

Estabilizador de tensión: 800 VA como mínimo de potencia. Debe contar con al menos 4 enchufes de alimentación de equipos y su alimentación debe contar con terminal de puesta a tierra.

Características Técnicas del Sistema operativo

Ultima versión de **WIN 7 PRO 32B OEM 1PK SPANISH DVD** para la marca y modelo de computadora ofertada, preinstalado, con licencia. Se aceptará licencia OEM.

NOTA: El proveedor deberá garantizar que los equipos, incluyendo todas sus partes periféricas y no periféricas, serán totalmente compatibles con Microsoft WIN 7 PRO 32B o superior y con entorno KDE 3.3 o superior utilizando Xfree86 versión 4.4 o superior, corriendo con kernel Linux versiones 2.6.11.2 y superiores. En caso de requerirse para este objetivo el uso de drivers no existentes en la versión de serie del núcleo, el Adjudicatario deberá entregar los drivers correspondientes en soporte magnético u óptico.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Licitación Privada para la Renovación del Software Antivirus Corporativo

ANEXO I: Distribución y cantidad de puestos de trabajo de la Red Municipal

Edificio	Domicilio	PC
Palacio Municipal	Buenos Aires 711	248
Informática y aledaños	Santa Fe 656/654	65
Aduana	Av. Belgrano 328	472
Correo	Cordoba 721	64
Servicio Públicos y aledaños	Av Pellegrini 2808	171
Hospital Dr. Roque Saenz Peña	Laprida 5381	30
Hospital Int. Carrasco	Avellaneda 1402	81
Hospital Juan B. Alberdi	Puccio 575	30
Hospital de Niños V J. Vilela	Virasoro 1800	75
Secretaria Salud Publica	San Luis 2020 1er piso	75
Cemar	San Luis 2020	115
Maternidad Martin	San Luis 2020 5to piso	25
SPV (más oficinas cercanas)	Paraguay 153	115
GUM	Richieri 1545	23
Cultura y aledaños	Del Valle y Callao	85
Secretaría de la Producción	Av Belgrano 658	35
Biblioteca Argentina	Pje Alvarez 1550	35
Centro Municipal de Distrito Norte	Warnes	59
DGT	Moreno 2480	26
Ctro Juventud	Av Belgrano 950	40
CIAC	San Martín 714	25
Promoción Social	Santa Fe 638	91
Instituto del Alimento	Lima 865	15
Total de cantidad de Puestos		2000

NOTA: Se deberá tener en cuenta que la cantidad de puestos por Edificio es aproximada, y se estima que puede haber un error de +/- 15%.